

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNEN EN EL SALÓN VICTORIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANA MARISELA REYES REYES, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO EJECUTIVO, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

--- SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO EJECUTIVO, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTE, PASE DE LISTA, C. MARISELA REYES REYES, CONSEJERA PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES: ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ; ROSIO CALLEJA NIÑO (AUSENTE), JORGE VALDEZ MÉNDEZ, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RENÉ VARGAS PINEDA, Y FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL (AUSENTE); MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (AUSENTE); RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ, DEL TRABAJO; JATZIRY JIMÉNEZ GARCÍA, SUPLENTE DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO (AUSENTE); GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DE MORENA, VÍCTOR MANUEL MORALES VENTURA, DE HUMANISTA (AUSENTE), BENJAMIN RUIZ GALENA, DE ENCUENTRO SOCIAL (AUSENTE); RICARDO ÁVILA VALENZO, DE LOS POBRES DE GUERRERO; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL.-----

--- ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

---1.- ACUERDO 051/SE/30-12-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA ADICIÓN AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SE APRUEBAN

LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTAS, CAPTURISTAS Y CHOFER DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ. -----

- - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, MARISELA REYES REYES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 051/SE/30-12-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA ADICIÓN AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTAS, CAPTURISTAS Y CHOFER DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA, MANIFESTÓ: LOS LINEAMIENTOS QUE SE PRESENTAN, SE PROPONEN POR LA JUNTA ESTATAL EL DÍA DE AYER COMO ya se LES HABÍA INFORMADO LA JUNTA ESTATAL SESIONÓ PARA PRESENTAR ESTOS LINEAMIENTOS QUE PREVIAMENTE HABÍAN SIDO CONSTRUIDOS POR TODAS LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIGAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS lineamientos se toma en gran PARTE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO TAL FUERON APROBADOS Y SE HACE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES QUE EN SU MOMENTO SE HABÍAN PLANTEADO AL SENO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD COMO PRODUCTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, TAMBIÉN DE CREAR UNA FIGURA DE ANALISTA JURÍDICO CON UN PERFIL QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DEL PERSONAL QUE EN SU MOMENTO SE RECLUTE Y SE CONTRATE TENDRÁ QUE CUBRIR, ESTA CARACTERÍSTICAS O ESTE PERFIL QUE TENDRÁ QUE CUBRIR EL PERSONAL QUE ATIENDA LA CONVOCATORIA QUE EN SU MOMENTO SE EMITIRÁ ESTÁN PLASMADOS EN LOS REQUISITOS, QUÉ COSA SE CONSTRUYÓ Y SE MODIFICÓ A PARTIR DE AYER DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL DÍA DE AYER, POR EJEMPLO ESTABA DÁNDOSELE

MAYOR PONDERACIÓN AL ASUNTO DIGAMOS LOS MÉRITOS CURRICULARES LOS GRADOS ACADÉMICOS Y AHÍ HUBO COINCIDENCIA DE LAS ÁREAS OPERATIVAS EN EL SENTIDO DE QUE DADO QUE ES PERSONAL OPERATIVO QUE VA A LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE SE DIERA UN MAYOR PUNTAJE A LA EXPERIENCIA QUE TUVIERAN EN MATERIA ELECTORAL Y AHÍ EJEMPLO PUEDO COMPARTIRLES QUE HABÍA HASTA 10 PUNTOS EN ESTE ASUNTO Y SE PASÓ A 20 PUNTOS, SE DEJÓ EN 10 EL GRADO DE ESTUDIOS EN FUNCIÓN DE LOS GRADOS QUE PUDIERA TENER SER PRIVILEGIÓ LA EXPERIENCIA LABORAL, SE HACE UN EXAMEN DE CONOCIMIENTO BÁSICOS QUE TENDRÁ UN PORCENTAJE DE 70% DE 40% PERDÓN, DEL VALOR CURRICULAR ESO ES LO QUE YO PODRÍA REFERIR DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN Y BUENO USTEDES AHÍ TIENEN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR Y QUE INSISTO FUERON TOMADOS DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SERVICIOS QUE ES UN DOCUMENTO VIGENTE PARA EL ÓRGANO ELECTORAL.-----

- - - EL CONSEJERO JORGE VALDEZ MÉNDEZ, MANIFESTÓ: PRIMERO HAY QUE DESTACAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A IMPLEMENTAR, QUE VA A DEJAR PRECISAMENTE EN LA ESTRUCTURA DISTRITAL EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS DISTRITALES LA DESIGNACIÓN, LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN FINALMENTE DE LOS TRABAJADORES QUE VAN A ESTAR EN EL ÁREA OPERATIVA; NÚMERO DOS, LOS FACTORES DE PONDERACIÓN COMO YA SE MENCIONÓ TIENDEN A PRIVILEGIAR LA EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DENTRO DE LAS ÁREAS COMPETENTES, POR ESO ES QUE SE LES ASIGNA UN 30%, EFECTIVAMENTE EN PRINCIPIO LA PROPUESTA QUE PRESENTABA LAS ÁREAS TÉCNICAS ERA DE UN 10%, SIN EMBARGO SE ARGUMENTÓ EN EL SENTIDO DE QUE MÁS ALLÁ DE LA ESCOLARIDAD COMO SE PLANTEABA EN OTROS EVENTOS PARECIDOS A ÉSTE, DONDE SE PLANTEABA UNA ESCALA DE DOCTORADO, MAESTRÍA, ESPECIALIDAD, LICENCIATURA Y SE PONDERARÁ MÁS ALTO EL GRADO ACADÉMICO, OBVIAMENTE LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO TRATÁNDOSE DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ÍNDOLE ACADÉMICO O DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, TENÍAMOS QUE PRIVILEGIAR ENTONCES LA EXPERIENCIA Y POR ESO ES QUE LA VALORACIÓN ALCANZA UN 30%, LA ENTREVISTA Y LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN TÉRMINOS DE LO QUE APORTEN PRECISAMENTE EL ASPIRANTE EN LA ENTREVISTA, TAMBIÉN SE EQUIPARA A ESE NIVEL 30% Y EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS UN

POQUITO MAYOR AL 40%, VEMOS LOS LINEAMIENTOS Y NOS DAMOS CUENTA DE QUE HAY UNA INTERRELACIÓN, UNA COORDINACIÓN MUY CLARAMENTE ESTABLECIDA ENTRE LAS OFICINAS CENTRALES Y LOS ÓRGANOS DISTRITALES, DE TAL MANERA QUE NO SE VAYA A DAR LA SITUACIÓN DE QUE ALGUNA ESFERA EN PARTICULAR PUDIERA TENER UNA INCIDENCIA MAYOR EN EL SENTIDO DE QUE PUDIERA HABER UN SESGO QUE NO LO PERMITAN LOS LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER EFECTIVAMENTE LAS DECISIONES AL RESPECTO, PARECE QUE LOS LINEAMIENTOS SON MUY CLAROS, HAY UNA RETROALIMENTACIÓN, EL EXAMEN INCLUSIVE SE VA A LLEVAR A LOS DISTRITALES CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE SECRECÍA PARA QUE SE APLIQUE Y SE CALIFICARA TAMBIÉN, EN LAS ÁREA CENTRALES, LA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA ESTARÁ HACIENDO LA CALIFICACIÓN, YA EN CONJUNTO EL DISTRITAL VALORARÁ LOS RESULTADOS Y ENTONCES DE MANERA DESCENDENTE COMO AQUÍ LO PLANTEA, QUEDA ABIERTA ENTONCES LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE VAN A CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE IMPARCIALIDAD Y DE OBJETIVIDAD PARA PODER OCUPAR ESTE TIPO DE CARGOS EVENTUALES EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE SON TAMBIÉN TEMPORALES, NO SÉ SI HUBIERA ALGUNA SITUACIÓN EN PARTICULAR, CON MUCHO GUSTO ABUNDARÍAMOS EN ELLO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, MANIFESTÓ: NOSOTROS AUNQUE PAREZCAMOS INSISTENTES SIEMPRE HEMOS VENIDO SUSTENTANDO QUE TENDRÍA QUE COSTARNOS MENOS LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, Y CON ESTO SE INVIERTE DINERO, DINERO PÚBLICO, YO QUISIERA DESPEJAR UNA DUDA, SI EL ANALISTA JURÍDICO TIENE FE PÚBLICA, PORQUE VA A INTEGRAR EXPEDIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, PARTE DE UNA LABOR INTEGRAL, PERO EL CERTIFICAR DOCUMENTOS ES UNA RESPONSABILIDAD OFICIAL PARA DELEGÁRSELA AL ANALISTA JURÍDICO, QUISIERA QUE ME PRECISARAN ESO, QUE ME EXPLICARAN EN QUE PARTE DE LA LEY ESTABLECE QUE EL ANALISTA JURÍDICO TENGA ESA POTESTAD, Y LUEGO LO OTRO EL ASUNTO DEL CHOFER, HABLANDO DE AUSTERIDAD, PUES QUÉ TAN NECESARIO ES O NO SABRÁN MANEJAR LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS O PRESIDENTA O NO SÉ, TAL VEZ EN ALGUNOS CASOS SE PUEDA JUSTIFICAR, EN ALGUNOS CASOS, PERO NO PIENSO QUE EN TODOS LOS DISTRITOS TENGAN QUE TENER UN CHOFER, CONCRETAMENTE EN ESA DOS PARTES, HABLANDO DE LO QUE SE HA COMENTADO

MUCHAS VECES DE QUE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ES LIMITADO, ENTONCES PORQUE DIGAMOS HEGEMONIZAR UN CRITERIO PARA TODOS LOS DISTRITOS, YO TENGO ESA DUDA Y SI EL PERSONAL DE LOS DISTRITOS, DE LOS CONSEJOS, DE LAS JUNTAS, NO SABEN MANEJAR PARA APOYARSE EN ELLOS, EN LAS TAREAS DEL PROCESO ELECTORAL, SON ESAS PREGUNTAS.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO, COMENTÓ: TENGO ALGUNAS DUDAS EN EL ACUERDO, EN LO QUE ES LA JUNTA ESTATAL, ES DONDE ESTÁN LOS DIRECTORES QUE SON LOS QUE PROPORCIONAN LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y EJECUTAN LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO, EN CUANTO A LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN EL ANÁLISIS, YO LE VEO NINGÚN PROBLEMA, PERO PORQUE NO SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SEA EL CONSEJO GENERAL AL QUE SE LE PRESENTEN LOS RESULTADOS Y NO A LA JUNTA ESTATAL, ESO CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LO QUE ES EL CONSEJO GENERAL TENGAMOS LOS CONOCIMIENTOS DE QUIENES SON LOS QUE DE ALGUNA MANERA APROBARON EL EXAMEN Y CUMPLIERON LOS REQUISITOS, ESA SERÍA UNA DE LAS CUESTIONES QUE PUDIESEN PRESENTARSE AL CONSEJO GENERAL, PORQUE HABLA DE LA JUNTA ESTATAL Y DEL CONSEJO DISTRITAL, EN LA HOJA SEIS DICE, LOS RESULTADOS DEFINITIVOS SE ORDENARÁN EN FORMA DESCENDENTE EN UNA LISTA, EN DONDE LOS ASPIRANTES APARECERÁN COLOCADOS DE MAYOR A MENOR, DE ACUERDO AL PROMEDIO OBTENIDO; ESTOS RESULTADOS SE PRESENTARÁN A LA JUNTA ESTATAL A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2015, EN ESTE ESTRICTO ORDEN SE PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, A LO MEJOR ES UNA CUESTIÓN DE, DICE AL FINALIZAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A OCUPAR UN CARGO DE ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, ANALISTA JURÍDICO Y CAPTURISTAS, EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEBERÁ DE APROBAR EN SESIÓN DEL PLENO, LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE SE CONTRATARÁ, A LO MEJOR AHÍ LOS PUNTOS ESTÁN, EN EL ASUNTO DE LA JUNTA ESTATAL, PORQUÉ, PORQUE, NO CONOCER EL CONSEJO GENERAL O SEA NO INTERVENIR, CONOCER QUIENES SON LOS QUE APROBARON LOS EXÁMENES O QUIENES CUMPLIERON CON EL PERFIL, PORQUE DE AHÍ SE REMITIRÁ, PORQUE O NO LO ENTIENDO EL ACUERDO O ESTÁ AHÍ ALGÚN PUNTO, PORQUE TODO SE VA A LLEVAR, DICE, EN SEGUIDA SE INTEGRARA LA DESIGNACIÓN DEL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, JURÍDICO Y CAPTURISTAS, DICE QUE SE HARÁN LOS EXÁMENES SE LLEVARAN DEL

CONSEJO A CADA UNO DE LOS DISTRITOS, SE CALIFICARAN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, Y SE AGRUPARAN LOS RESULTADOS, PORQUE NO DAR A CONOCER ESOS RESULTADOS AL SENO DEL CONSEJO GENERAL, Y QUE SI SE HACE ES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, EN ESTE CASO ESA ES UNA DE LAS PROPUESTAS, LA OTRA EN CUANTO AL PERFIL DE LOS ANALISTAS, EL ANALISTA JURÍDICO DEBE DE SER LICENCIADO EN DERECHO, PORQUE NO PONER EL MISMO PERFIL PARA EL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN QUE TAMBIÉN SEA YA CON TÍTULO Y CON CÉDULA, INDEPENDIENTEMENTE, PORQUE DICE TÍTULO O PASANTE DE NIVEL SUPERIOR, QUE SE LE OMITA LO PASANTE Y QUE TENGA TÍTULO, PARA QUE LOS DOS ANALISTAS TENGAN EL MISMO, PUES LA MISMA PRESIÓN DE RESPONDER, EL HECHO DE SER PROFESIONISTAS HA QUEDADO CLARO EN MUCHOS CASOS QUE NO TODOS TIENEN UN TÍTULO, PERO NO TODO ESO ES CAPACIDAD, LO ENTIENDO, PERO HAY QUE DARLE EL MISMO PERFIL A LOS DOS ANALISTAS, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES LA PAR, ES EL MISMO SALARIO, ES LA RESPONSABILIDAD CON ESPECIALIDAD DISTINTAS, UNO EN CUESTIONES JURÍDICAS Y OTRO PARA LAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL EN EL ENTENDIDO QUE CUALQUIERA DE LOS DOS PUDIESE APOYAR EN LOS TRABAJOS SOBRE TODO LOS QUE NO ESTAMOS ESPERANDO QUEJAS, SE PUDIERA SER, PORQUE PUEDEN SER PASANTES QUE NO SE HAN TITULADOS DESDE HACE AÑOS, ESAS SON ALGUNAS OBSERVACIONES EN LO DEMÁS DE PARENTESCO HASTA EN CUARTO GRADO POR AFINIDAD CONSANGUÍNEO ME PARECE MUY BIEN, SERÍAN LAS OBSERVACIONES QUE YO TENDRÍA EN ESTE PUNTO NADA MÁS. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA, AGREGÓ: ENTONCES SOBRE LA PÁGINA SEIS, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS, DICE DE ACUERDO AL PROMEDIO OBTENIDO LOS RESULTADOS SE PRESENTARÁ LA JUNTA ESTATAL Y QUE SE AGREGUE AL CONSEJO GENERAL, CAMINAMOS AHÍ EL ASUNTO NO ME QUEDÓ TAN CLARO, LO QUE QUIERE ES QUE SE CIERRE AL TÍTULO, LOS DOS CON TÍTULO PROFESIONAL ESTO FUE UN PLANTEAMIENTO QUE HICIERON LAS PROPIAS ÁREAS DIRECTIVAS, HASTA DONDE RECUERDO EL LICENCIADO VALDEZ Y LO RETOMAN DEL CAPÍTULO ESTABAN PROPUESTO ORIGINALMENTE CON EL TÍTULO Y FUERON LAS ÁREAS DIRECTIVAS LAS QUE PIDIERON ABRIRLO A LA PASANTÍA, EN VIRTUD DE QUE REQUIERE EL TÍTULO ES EL SECRETARIO TÉCNICO DEL DISTRITO, PERO NO SÉ SI ALGUIEN AHÍ ME PUDIERA AYUDAR.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, COMENTÓ: PRIMERO, LOS DOS PERFILES NO SON IGUALES, OBVIAMENTE UNO ES ORGANIZACIÓN QUE ES UN PERFIL MÁS OPERATIVO Y EL OTRO ES UN PERFIL MÁS ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL, JURÍDICO, LEGAL, POR ESO ES QUE SE ESTABLECEN DOS TIPOS DIFERENTES, AHORA, PORQUE EN EL CASO DEL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN PRESENTA ESE PERFIL, PORQUE ASÍ ESTÁ EN EL CATÁLOGO DE PUESTOS VIGENTE, ES DECIR, PUDIÉRAMOS REVISAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS PORQUE FUE UNA DISCUSIÓN EN ESE SENTIDO, HAY UN APARTADO DEL CATÁLOGO DE PUESTOS QUE TIENE QUE VER CON EL PERSONAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EN ESE ASPECTO EL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN ESTÁ ESTIPULADO QUE PUEDE SER ASÍ, Y DICE NIVEL SUPERIOR PORQUE AHÍ NO INTERESA TANTO LA DISCIPLINA EN PARTICULAR, SINO LA EXPERIENCIA APLICADA EN MATERIA ELECTORAL, EXPERIENCIA LABORAL PUEDE SER INGENIERO, CONTADOR.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ: QUIERO AHONDAR SOBRE LO QUE SE HA SEÑALADO SIN ENTRAR EN DEBATE EN DEMERITO DE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MORENA, CLARO QUE EFECTIVAMENTE QUISIÉRAMOS NO GASTAR Y NO SE GASTABA CUANDO EL ESTADO MEXICANO ORGANIZABA LAS ELECCIONES O LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PERO YO VEO CON BUENOS OJOS ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO PORQUE HEMOS SUFRIDO EN CARNE PROPIA LAS DIFICULTADES DE ORGANIZAR, PREPARAR, EJECUTAR LAS ELECCIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, ES MUY PESADO PARA EL ANALISTA ACTUAR SOLO, DE LLEVAR A CABO UNA SERIE DE TRABAJOS PROPIOS DEL PROCESO ELECTORAL EN PRINCIPIO Y EN SEGUNDO LUGAR LA CUESTIÓN DEL CHOFER, POR MENCIONARLE DE ALGUNA MANERA CHOFER, PERO EN REALIDAD EL CHOFER MÁS QUE CHOFER SE CONVIERTE COMO EL NOTIFICADOR INCLUSO, NO ES QUE EL SECRETARIO O EL PRESIDENTE NO SEPAN MANEJAR, SINO QUE EL CHOFER CUMPLE LAS VECES DE CHOFER, CUMPLE LAS VECES DE NOTIFICADOR Y EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, LA ESTRUCTURA ES MUY REDUCIDA, LA ESTRUCTURA ES MUY REDUCIDA PARA UN CONSEJO DISTRITAL EN REALIDAD, UN ANALISTA, EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EN TODO CASO SI QUISIÉRAMOS VERLO DE ESA MANERA REDUCIDA LA ESTRUCTURA A UN PRESIDENTE Y A UN SECRETARIO INCLUSO QUITAR LOS ANALISTAS, PUES YO NO SÉ QUÉ HARÍA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EN REALIDAD SIN EL

ANALISTA, SIN EL CAPTURISTA, SIN EL CHOFER, ES MUY DIFÍCIL, ENTONCES SIN DEMÉRITO DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO CAYETANO YO LE ABONO PARA QUE ESTA ESTRUCTURA SE LLEVE A CABO, EL ANALISTA JURÍDICO AHORA QUE SE PROPONE, YO CREO QUE AYUDA, LE DA FORTALEZA AL ÓRGANO, YO CREO QUE APARTE DE AYUDAR AL ORGANO LOS PARTIDOS POR PARTE DE LAS QUEJAS, DE LA DENUNCIA E INTEGRAR UNA SERIE DE COSAS, HABRÍA QUE REVISAR LO QUE ÉL PLANTEA ES VÁLIDO, LO QUE DICE SI VA A TENER LAS VECES, LA OBLIGACIÓN, ESO ES POR UN LADO COMPAÑEROS, LO OTRO, QUE DECÍA LA CONSEJERA CALLEJA, QUE COINCIDO EFECTIVAMENTE, PERO ADEMÁS YO CREO QUE LOS LINEAMIENTOS FALTA POR QUÉ EL ANALISTA AHORITA ASÍ COMO ESTÁ ES PARTE FUNDAMENTAL INCLUSO, INCLUSO COMO PARTIDO A MÍ ME INTERESA LA PARTE DE LA PULCRITUD, DE LA IMPARCIALIDAD, DE LA CERTEZA, LO QUE ES PARTE DE LA CERTEZA QUE ESTÁ AHÍ, MÁS QUE DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO ES PARTE DE LA CERTEZA Y A MÍ SÍ ME PREOCUPAN LAS CONTRATACIONES DE ESTAS GENTES, ME PREOCUPA POR SUPUESTO QUIENES VAN A SER Y NO VEO COINCIDO CON LO DE LA CONSEJERA ROSÍO QUE LOS DOS TIENEN QUE TENER TÍTULO, SI QUEREMOS SI QUEREMOS SACARLO DEL CONTEXTO DE ABOGADO, PERO EN TODO CASO QUIEN VAYA A SER TIENE QUE TENER TÍTULO A LO MEJOR EL TÍTULO DE REPENTE NO ES SINÓNIMO DE CONOCIMIENTO Y RESPONSABILIDAD, PERO TIENE OTRA FORMACIÓN, TIENE OTRA VISIÓN DE VER LAS COSAS PUDIERA SER UN INGENIERO PUDIERA SER UN MAESTRO COMO ACTUALMENTE INCLUSO ESTÁ CONTEMPLADO PARA SER PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ASÍ ESTA ASÍ ESTA, PERO DE ENTRADA Y OTRO QUE LO DOS DEBEN DE TENER TÍTULO LOS DOS VAN A GANAR LO MISMO LOS DOS VAN A TENER RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DELICADAS Y EL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN ES EL ANALISTA QUE SE ENCARGA JUSTAMENTE DE UNA SERIE DE TRABAJOS PROPIOS DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA CAPACITACIÓN QUE SE DESPRENDE DE JUSTAMENTE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y QUE EL ANALISTA TIENE MUCHO VÍNCULO Y MUCHA COORDINACIÓN CON EL QUE VA A SER LAS EVALUACIONES DESDE OFICINAS CENTRALES ALLÁ EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, YO PLANTEO PARTE DE LO QUE PLANTEA ROCÍO QUE ESTOY DE ACUERDO QUE HABRÍA QUE REVISAR PARA PODER HOMOLOGAR LOS TÍTULOS, ME GUSTARÍA QUE LOS DOS FUERON ABOGADOS PARA QUE NO ASUMA UN PAPEL DE IGNORANCIA EN

ALGÚN ERROR QUE SE COMETA, EL ABOGADO ES MÁS CAPACITADO, ES MÁS ESPECIALIZADO EN ESAS CUESTIONES YA SABE LO BUENO Y LO MALO EN QUE VA A INCURRIR, PERO LO OTRO QUE SE ABRIERA UNA PARTE ALGO ASÍ COMO UNA ESPECIE DE OPINIÓN, DE OBSERVACIÓN QUE NOS AYUDE A MANERA DE PODER IMPUGNAR O VETAR, PORQUE NO TAN SÓLO SE TRATA DE LA CAPACIDAD A MÍ ME INTERESA COMO PARTIDO MUCHO, MUCHO LA CUESTIÓN DE LA NEUTRALIDAD, DE LA IMPARCIALIDAD DE LAS GENTES QUE VAN A ESTAR AHÍ PORQUE SI NO, TANTO ES MALO QUE ESTE ALGUIEN CON AFINIDAD DEL PRI, COMO ES MALO QUE ALGUIEN CON AFINIDAD DE CUALQUIER OTRO PARTIDO POLÍTICO, DE NUEVA ALIANZA O DEL PRD Y QUÉ ES LO QUE CUIDAMOS, JUSTAMENTE TRATAR DE QUE EL ÓRGANO JALE PAREJO EN ESOS TÉRMINOS DE QUE GENERE CONFIANZA A TRAVÉS DE LA IMPARCIALIDAD Y YO NO VEO EN ESTOS LINEAMIENTOS UNA PARTE DONDE PUDIERA PONDERARSE LA OPINIÓN INCLUSO, SI NO DONDE EL CONSEJO GENERAL DE ALLÁ DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE ESTÁN EN EL TERRENO DE LOS HECHOS Y SON LOS QUE VAN A CONOCER A LOS SOLICITANTES QUE ASPIREN A SER PARTE DE ESTOS PUESTOS QUE SE VAN A CONCURSAR Y A DESIGNAR, QUE SE ABRA ESA PARTE EN ALGUNA PARTE AQUÍ DE LA EVALUACIÓN QUE FINALMENTE ES COMO UNA RÉPLICA DE LAS FUNCIONES DE LOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DE ESTAS OFICINAS CENTRALES. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA, COMENTÓ: EN LA PÁGINA SIETE DE LOS LINEAMIENTOS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR EN EL ANALISTA JURÍDICO EN EL PUNTO DOS SUGIERO QUE EN LA ÚLTIMA LÍNEA SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN Y DIGA, AUXILIAR AL SECRETARIO TÉCNICO PORQUE ES LA ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO O A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS EN EL TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE INTERPONGAN POR ACTOS DEL CONSEJO DISTRITAL, EN EL ANALISTA JURÍDICO, PUNTO DOS EN LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR, PORQUE DICE REALIZAR EL TRÁMITE MÁS BIEN SERÍA AUXILIAR AL SECRETARIO TÉCNICO EN EL TRÁMITE DE LOS MEDIOS, ES LA PROPUESTA, PORQUE LA ATRIBUCIÓN ES DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS, Y DE LA MISMA MANERA EN ESE PUNTO DOS PERO EN LA PÁGINA OCHO DONDE DICE CERTIFICAR DOCUMENTOS LA PROPUESTA ES ELABORACIÓN DE

PROYECTOS DE CERTIFICACIÓN QUE ESTARÁN SUJETOS A LA REVISIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO.-----

- - - EL CONSEJERO JORGE VALDEZ MÉNDEZ, MANIFESTÓ: POR LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL QUE TENEMOS DE RESPETAR LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN NUESTRA CONDUCTA Y DESEMPEÑO Y PRINCIPALMENTE POR EL RESPETO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ES QUE NO PODRÍAMOS EN ESTE CASO CAMBIAR EL PERFIL DEL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE ES UN ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EL ACUERDO ES EL 013 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN DONDE SE ESTABLECE PRECISAMENTE CUAL ES EL PERFIL DE ESTE ANALISTA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN DONDE ESTA TAL CUAL APARECE EN EL PROYECTO, LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS, EL PERFIL PROFESIONAL ES TÍTULO O PASANTE DE NIVEL SUPERIOR TAL Y COMO ESTÁ PLANTEADO, POR PRINCIPIO INSISTO DE LEGALIDAD DEBEMOS DE ACATARNOS A LO QUE EXISTE EN LA NORMATIVA VIGENTE, OBIAMENTE ENTIENDO Y COMPARTO EL CATÁLOGO DE PUESTOS PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN, PERO EN ESTE MOMENTO EL CATÁLOGO DE PUESTOS VIGENTE ESTABLECE EL PERFIL ASÍ COMO ESTÁN LOS LINEAMIENTOS EL PERFIL DE LOS ANALISTAS, EN EL CASO DE ORGANIZACIÓN SE PRETENDE QUE SEA TÍTULO Y LICENCIATURA DE DERECHO, AQUÍ ESTABLECE TÍTULO O PASANTE DE NIVEL SUPERIOR Y NÚMERO DOS LA CUESTIÓN DE PRIVILEGIAR TAMBIÉN ENTRE OTRAS COSAS LA IMPARCIALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE ESTE TIPO DE PERSONAL YA ESTÁ PREVISTO EN LOS REQUISITOS GENERALES, DONDE SE ESTABLECE COMO UNO DE TANTOS REQUISITOS, NO MILITAR EN NINGÚN PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA, NI HABER PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN ALGUNA CAMPAÑA ELECTORAL YA ESTÁ SALVAGUARDADA LA SITUACIÓN DE LA IMPARCIALIDAD, EN ESE SENTIDO SERIAN ESTOS DOS ASUNTOS QUE QUISIERA ACLARAR LA CUESTIÓN PRIMERA EL REPRESENTANTE MORENA SEÑALA QUE CADA UNA DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL ANALISTA JURÍDICO MAL PLANTEADA ES CORREGIDA DE MANERA OPORTUNA POR EL MAESTRO FELIPE Y QUE BUENO EN EL PERFIL MÍNIMO DEL CARGO DE ANALISTA JURÍDICO SE ESTABLECE COMO APOYO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO Y QUÉ BUENO QUE SE CORRIJAN LAS FUNCIONES CONCRETAS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PRI, AQUÍ EN LA PÁGINA TRES EN LO QUE ES LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS ASPIRANTES, LA EVALUACIÓN CONSISTE EN EL 30% DEL CURRÍCULUM, 30% LE ENTREVISTA Y 40% DEL EXAMEN, SIN EMBARGO EN EL INCISO A), ME QUEDA LA DUDA Y LA EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL DE 0 A 20 PUNTOS Y SUPONGO QUE ESOS 20 PUNTOS LOS PUEDEN GANAR LO QUE HAYAN SIDO PRESIDENTES, SECRETARIO TÉCNICO, CONSEJERO ELECTORAL, CAE, SUPERVISOR O ANALISTA ELECTORAL, 10 PUNTOS QUIEN HAYA SIDO SECRETARIO CAPTURISTA TÉCNICO ELECTORAL Y SEIS PUNTOS DE OTRO TIPO DE EXPERIENCIA, AHÍ NO ME QUEDA CLARO ESA REPARTICIÓN SI SON LOS 20 PUNTOS COMO ESTÁ AHÍ REPARTIENDO ESE PORCENTAJE, EL GRADO DE ESTUDIOS, EN LA ÚLTIMA HOJA, LA 11, SI ERES SELECCIONADO PODRÁS SER CONTRATADO COMO ANALISTA, CAPTURISTA O CHOFER DEL 16 ENERO AL 20 DE JUNIO, ENTIENDO QUE ESTA PARTE, ESTE PÁRRAFO, ESTE RENGLÓN, LO DEJAN PROPIAMENTE COMO RESPALDO DEL INSTITUTO DE QUE EL TRABAJO ES TEMPORAL, SIN EMBARGO CREO QUE DEBERÍAN DE DARLE UN TEXTO MUCHO MÁS CLARO, MUCHO MÁS AMPLIO PORQUE ESTO ASÍ COMO PARA DEFENDERSE LEGALMENTE ESTÁ MUY DÉBIL, Y NI SIQUIERA ESTÁ EN UN CAPÍTULO, YO SUGIERO QUE LO PONGAN DIGO ENTIENDO QUE LA IDEA DE ESTO ES PONERLO O PENSAR EN UN RESPALDO JURÍDICO, INCLUSO LO MENCIONABA HACE RATO EL MAESTRO ZÚÑIGA, HAY QUE CUIDAR ESA PARTE DE LA TEMPORALIDAD VALDRÍA LA PENA CUIDAR LA TEMPORALIDAD AHÍ, CON EL TEMA DEL ANALISTA YO ENTIENDO QUE PARA SER PASANTE ES NECESARIO HABER TERMINADO LA CARRERA, ENTONCES BUENO A LO MEJOR POR EL TÉRMINO, POR LOS MISMOS PLAZOS DE LA UNIVERSIDAD NO SE HAN PODIDO TITULAR, PERO PARA SER PASANTE DEBEN YA DEBEN HABER TERMINADO LA CARRERA, ENTONCES YO NO LO VEO PROBLEMA QUE SEA PASANTE O LICENCIADO, NO PODRÍA PUEDES SER UNA CUESTIÓN TÉCNICA O CARRERA TÉCNICA O NADA MÁS CON BACHILLERATO, PERO CREO QUE PUDIERA QUEDAR COMO PASANTE Y HACE RATITO COMENTABA LA CONSEJERA ROSIO EN LA PÁGINA SEIS LO DE LA CONTRATACIÓN, EL PRIMER PUNTO DICE ESTOS RESULTADOS SE PRESENTARÁN A LA JUNTA ESTATAL A MÁS TARDAR EL 14 ENERO 2015, EN ESTE ESTRICTO ORDEN SE PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL SIGUIENTE PUNTO, EN EL 15 QUE ES DONDE SE LE HARÍA EL AGREGADO QUE ES DONDE SE PRESENTEN TAMBIÉN AL CONSEJO GENERAL, FINALMENTE YA LLEGARÍAN LOS NOMBRES DE QUIENES YA

FUERON CONTRATADOS, YO SUGERIRÍA QUE FUERA AL REVÉS QUE PRIMERO NOS ENTREGARAN A NOSOTROS LOS RESULTADOS QUE TUVIÉRAMOS CONOCIMIENTO DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y AL DÍA SIGUIENTE SE CONTRATARÁ A LAS PERSONAS Y SERÁ CUESTIÓN DE ORDEN NADA MÁS Y DE CONOCIMIENTO, TENDRÍAMOS PRIMERO EL CONOCIMIENTO Y POSTERIORMENTE A LA CONTRATACIÓN, FINALMENTE YA ESTÁN CONTRATADOS, EN LA PÁGINA SEIS ES PARA CONTRATAR AL CAPTURISTA, AL ANALISTA JURÍDICO, AL CHOFER, LAS CUATRO PERSONAS, ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, ANALISTA JURÍDICO CAPTURISTA Y CHOFERES, EL PRIMER PUNTO AL FINAL DICE EN ESTE ESTRICTO ORDEN SE PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EL 14 ENERO Y EL SIGUIENTE PUNTO, AL FINAL EL CONSEJO DISTRITAL DEBERÁ APROBAR EN SESIÓN SE LES VA A DAR A CONOCER Y EN ESE PUNTO DE ACUERDO A LO QUE HABÍA HABLADO LA CONSEJERA ROSIO, EL CONSEJO GENERAL NO TAN SÓLO LOS CONSEJOS DISTRITALES, SINO TAMBIÉN A NOSOTROS SE NOS DIERA LA INFORMACIÓN SI ENTENDÍ BIEN COMO COMENTÓ ELLA O COMO SE HIZO EL ACUERDO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, AGREGÓ: PERDÓN PERO NO ME QUEDÓ CLARO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AGREGÓ: EN BASE A LOS PUNTOS, EL 14 DEBERÁ CONTRATAR AL PERSONAL, ¿SE PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE EL 14 ENERO?-----

- - - EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA, MANIFESTÓ: ES PUNTO Y SEGUIDO, TIENE UNA TEMPORALIDAD, PERDÓN SIN QUE SEA DIÁLOGO, EN DONDE SE INCLUYE AL CONSEJO GENERAL ES PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ, MANIFESTÓ: EN LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL ANALISTA JURÍDICO, EN PRIMERA INTENCIÓN PUDIESE SEÑALARSE QUE LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICAR, DE REALIZAR EL TRÁMITE LE CORRESPONDE DIRECTAMENTE AL ANALISTA, PERO SI LO HILAMOS CON EL PRIMER PÁRRAFO VEREMOS QUE DICE QUE SON ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN APOYO AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO TÉCNICO, PORQUE TODAS ESTAS ACTIVIDADES QUE SE LISTAN POSTERIORMENTE SON ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECRETARIO TÉCNICO, YO CREO QUE SE SALVA CON EL PRIMER PÁRRAFO, SI NO FUESE ASÍ, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE PONERLE A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, COADYUVAR, AUXILIAR, PORQUE NO

SON, INSISTO NO SON PROPIAS, SON APOYO EN ESTE CASO A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y A LA PRESIDENCIA EN LA CUESTIÓN DE ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES, PROPONGO QUE O LO DEJEMOS TAL CUAL QUE SEÑALA QUE DESARROLLA EN APOYO O LE PONGAMOS COADYUVAR Y AUXILIAR A TODAS LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS. ---

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, COMENTÓ: NO SE SI TODOS ESTAMOS EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE HACE LA CONSEJERA ALMA DELIA, LA SIETE, SI CONSIDERAN QUE SE SALVA CON LA LECTURA DEL PRIMER PÁRRAFO Y EN RELACIÓN CON LOS SEGUNDOS QUEDARÍA ASÍ, SINO SE AÑADIRÍAN A TODOS QUE DE HECHO ES COADYUVAR, ELABORAR. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, COMENTÓ: SI ES IMPORTANTE LO QUE PRECISA, PORQUE EL ASUNTO ES DE RESPONSABILIDADES, EL TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES Y DE TODOS LOS ASUNTO DE IMPUGNACIÓN, NO SE LE PUEDE QUITAR LA RESPONSABILIDAD AL SECRETARIO TÉCNICO, Y LUEGO DELEGAR CREO QUE DE MANERA IRRESPONSABLE EN EL AUXILIAR O EN EL ANALISTA JURÍDICO QUE REALIZA ACTIVIDADES AUXILIARES FACULTADES COMO ELABORAR ACTAS DE DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN ELABORAR YA ES UNA RESPONSABILIDAD DE ÉL, DEL ANALISTA JURÍDICO, CUANDO ESTO ES UN ASUNTO DE QUIEN LOS SUSCRIBE ES EL SECRETARIO TÉCNICO, NO ES ASÍ? PORQUE ES EL QUE POSEE LA FE, ES A PARTIR DE ESA FACULTAD QUE TIENE UN FUNCIONARIO PÚBLICO DE CERTIFICAR, DE VALIDAR, DE DAR FE DE LOS ACTOS QUE REALIZA, ENTONCES YO SI SIENTO QUE EL ANALISTA JURÍDICO PUEDE SER UN AUXILIAR DEL SECRETARIO TÉCNICO Y DEFINIR LAS DEMÁS EN UNA SOLA DE SUS ACTIVIDADES O EN TODO CASO COMO LO PLANTEA AL FINAL DICE AUXILIAR AL SECRETARIO TÉCNICO AL TRÁMITE DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PERO ES REDUNDAR, EL PUNTO AQUÍ DE ELABORAR LAS ACTAS DE DILIGENCIAS, DE INSPECCIÓN, NO SÉ SI SEA UNA FACULTAD LEGAL QUE DEBA TENER, PORQUE AL FINAL EL QUE FIRMA ES EL OTRO, EL FUNCIONARIO ENTONCES AL RATITO CUANDO UN ACTA SEA NULA POR NO OBSERVAR DEBIDAMENTE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, EN EL DOMICILIO, DONDE SE CONSTITUYO, DE QUIEN ES LA RESPONSABILIDAD, ES LO QUE TENEMOS NOSOTROS QUE DISTRIBUIR COMO CARGA DE RESPONSABILIDAD, AL ANALISTA JURÍDICO BUENO SI USTEDES LO VAN A DEJAR ASÍ, PORQUE ES UN ABOGADO LE ESTÁN EXIGIENDO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD QUE SEA CON CEDULA PROFESIONAL, QUE ESTÁN MENCIONADO EN ESA PARTE SI YO PIENSO

QUE NO DEBEN DEJAR PASAR Y ATENDIENDO AL TERMINO DE PASANTE LA UNIVERSIDAD DEFINE UNA CIERTA CANTIDAD DE MATERIAS, NO HASTA QUE TERMINAN LA CARRERA, HAY UN 80% O UN 85% CUANDO YA SE ADQUIERE LA PASANTÍA, ENTONCES SI ES IMPORTANTE QUE NO SE LE VAYA A CARGAR LA MANO AL ANALISTA JURÍDICO QUITÁNDOLE FACULTADES AL SECRETARIO TÉCNICO, QUE ES QUIEN ES QUIEN DEBE DE ASUMIR YO CREO QUE LA RESPONSABILIDAD, ADEMÁS POR EXPERIENCIA, POR EL CARGO QUE TIENE, ANALICEMOS ESO PORQUE SI NO AL RATITO VAN A VENIR LAS QUEJAS AL ANALISTA JURÍDICO QUE QUIZÁ POR INEXPERIENCIA NO EN LUGAR DE HACERLE BIEN POR UN TRABAJO SE LE FINQUEN RESPONSABILIDADES. -----

- - - SEGUIDAMENTE, LA CONSEJERA ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ, AGREGÓ: POR ESO SEÑALABA QUE EN TODO CASO HABRÍA QUE INCORPORAR LA PALABRA AUXILIAR A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, PORQUE TODAS ESAS ACTIVIDADES SON RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO TÉCNICO, ENTONCES ES AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOS, ACUERDOS Y NOTIFICACIONES, AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, AUXILIAR EN EL TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, AUXILIAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, AUXILIAR EN LA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, PORQUE AL FINAL LA RESPONSABILIDAD ES DE ÉL Y NO SOLAMENTE ES SU RESPONSABILIDAD SI LA HICIERA EL ANALISTA Y EL RUBRICARA Y EL FIRMARÁ TODAS LAS ACTUACIONES SERÍAN EN CONSECUENCIA, INSISTO, SERÍA INCORPORAR EL AUXILIAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL RENÉ VARGAS PINEDA, COMENTÓ: PRIMERO, EN FUNCIÓN DE LO QUE SE ESTÁ TRATANDO QUIERO PENSAR QUE SE VA A MODIFICAR PARA QUE A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES SE LE PONGA ESO Y EVITAR LO QUE COMENTABA EL LICENCIADO CAYETANO, NO? EN LA HOJA NÚMERO TRES PRESIDENTA QUE SE REFIERE A LA PRIMERA EVALUACIÓN CURRICULAR, PRIMERA, EVALUACIÓN CURRICULAR DE ASPIRANTES DICE QUE ESTA VA A TENER UN VALOR DE HASTA 30% DE ACUERDO COMO ESTÁ PLANTEADO A LO MUCHO QUE PUEDA ASPIRAR UNA PERSONA ES AL 15%, PORQUE DICE ASÍ, EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES OTORGARAN LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES VARIABLES, INCISO A) EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL DE 0 A 20

PUNTOS, QUIERE DECIR QUE 20 PUNTOS ES EL MÁXIMO, PERO SE ESTÁ ESPECIFICANDO AQUÍ, SI YA FUISTE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, CONSEJERO ELECTORAL, CAE, SUPERVISOR O ANALISTA, TIENES 10 PUNTOS, SI YO YA FUI PRESIDENTE, PERO NUNCA HE SIDO CAPTURISTA NI TIENE OTRA EXPERIENCIA ELECTORAL, ÚNICAMENTE TENDRÍA EL 10% SE SUPONE QUE LAS PRIMERAS SON LAS QUE TENDRÍAN LA MAYOR CALIFICACIÓN QUE SERÍA UN 20% Y DE AHÍ SE TENDRÍAN QUE BAJAR LAS CALIFICACIONES, CASO CONTRARIO, LA PERSONA DEL INCISO A) EN VEZ DE QUE PUEDA SER SU MÁXIMO 20, SU MÁXIMO VA A SER 10, O SEA NADIE VA A PODER SACAR LA TOTALIDAD, ES EL MISMO CASO ES EL QUE ESTOY VIENDO EN EL INCISO B), GRADO DE ESTUDIOS DE 0 A 10 PUNTOS SI YO TENGO LICENCIATURA TENGO 5, SI SOY PASANTE TENGO 3, SI TENGO BACHILLERATO TENGO 2, CUANDO SE PIDA LICENCIATURA QUE ES LO QUE ESTABA BUSCANDO TENDRÍAS 10, EL PASANTE TENDRÍA 5, EL BACHILLERATO TENDRÍA 2, COMO UN EJEMPLO, COMO ESTA LA REDACCIÓN NINGUNO ALCANZARÍA EL VALOR MÁXIMO DEL 30%, 2, EN EL INCISO A) PRESIDENTA, PRÁCTICAMENTE AQUÍ ESTAMOS DEJANDO DE LADO A CUALQUIER OTRO CIUDADANO QUE ESTE INTERESADO EN PARTICIPAR, PORQUE ÚNICAMENTE ESTÁN LOS QUE TENGAN EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, SINO TIENE UNA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, ENTONCES PRESIDENTA YO CREO QUE EN ESTE PUNTO DEBIÉRAMOS DE EVALUARLO, DE VALOR LA REDACCIÓN PORQUE AQUÍ DE ENTRADA CON ESTE 20% ESTAMOS EXCLUYENDO A TODO AQUEL QUE NO TIENE ALGUNA MÍNIMA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, DOS, INCISO B) ES EL GRADO DE ESTUDIOS, LICENCIATURA, PASANTE Y BACHILLERATO, PERO SI TENEMOS UNA PERSONA QUE ASPIRA CON UNA MAESTRÍA SE LE VA A VALORAR IGUAL EN ESTA VALORACIÓN CURRICULAR CON UNA LICENCIATURA? DIGO O PONERLE UN GRADO MAYOR O UN POSTGRADO, PORQUE PUEDE HABER, CON LA CUESTIÓN ACTUAL DE DESEMPLEO PODEMOS, ENCONTRAMOS MUCHOS CASOS QUE HAY PERSONAS CAPACES TAMBIÉN Y QUE TIENEN TAMBIÉN UNA MAESTRÍA? Y QUE VAN A SER EVALUADOS CASI IGUAL QUE EL QUE TIENE LA LICENCIATURA, ESTOY DE ACUERDO LICENCIADA TAMBIÉN EN EL PUNTO QUE SE DISCUTÍA HACE UN MOMENTO, SOBRE EL NIVEL DE GRADO DE ESTUDIOS QUE DEBEN TENER LOS ANALISTAS, YO OPINO QUE TAMBIÉN DEBERÍAN DE SER LOS 2 CON LICENCIATURA TITULADOS, TITULADOS, SI BIEN ES CIERTO QUE HAY UN ACUERDO DEL CONSEJO ANTEPASADO, HACE DOS CONSEJOS DONDE SE HIZO MODIFICACIONES PODEMOS

HACERLA TAMBIÉN, ESTAMOS EN EL PUNTO, DE TAL MANERA PORQUE FINALMENTE EL SALARIO QUE VA A TENER UNO LO VA A TENER EL OTRO, EXACTAMENTE IGUAL Y A UNO LE ESTAMOS PIDIENDO UN REQUISITO MUCHO MAYOR QUE AL OTRO, CUANDO TIENE, PORQUE FINALMENTE AHORITA ACABAMOS YA DE DISCUTIR LA PARTE DE QUE EL ANALISTA JURÍDICO ESTAMOS RECOMPONANDO ESTO, DE QUE NO VA A TENER MAYOR RESPONSABILIDAD MÁS QUE COADYUVAR EN ELABORACIÓN DE UNA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y TAMBIÉN EL OTRO VA A HACER PRÁCTICAMENTE LO MISMO, ENTONCES YO SI ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE YA EN ESTE CAMINO DE PODER MODIFICAR EL CATALOGO, PUES DE UNA VEZ MODIFICÁRAMOS ESTA PARTE Y PIDIÉRAMOS LICENCIATURA O BIEN AL OTRO PASANTE, AHORA BIEN, ES QUE EL PASANTE ES LO MISMO, CUANDO UNA PERSONA SE TITULA TAMBIÉN ES QUE CONCLUYE SUS ESTUDIOS, PODRÍAMOS DECIR QUE ES UNA INTERPRETACIÓN DE UNA PERSONA RESPONSABLE, PORQUE TU CONCLUYES TODAS TUS MATERIAS, PERO LO PUEDES DEJAR AHÍ, PERO SI ERES UNA PERSONA RESPONSABLE, ES COMO EL 10 POR EJEMPLO, EL 10 NO TE PUEDE ASEGURAR CONOCIMIENTO PLENO, PERO SI TE PUEDE ASEGURAR QUE ES UNA PERSONA RESPONSABLE EN LO QUE HACE, NO? PORQUE MUCHAS VECES LAS CALIFICACIONES NO SE COMPONEN AL CONOCIMIENTO SINO TAMBIÉN OTRAS ACTIVIDADES ACTITUDES Y APTITUDES Y BUENO LO QUE TENÍA QUE VER AL PRINCIPIO SOBRE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, TRATAR DE BUSCAR UNA REDACCIÓN EN EL INCISO A) Y EL B) Y TAMBIÉN EN LA CUESTIÓN DE LA EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL.- - - - -

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, ABUNDÓ: SOLAMENTE FALTARÍA DECIR RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN Y RECONTRATACIÓN PORQUE DEFINITIVAMENTE NO ABRE SI HABLAMOS EN UN PAÍS CON TANTO DESEMPLEO QUE TUVIERON OPORTUNIDAD OTROS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA CAPITALIZAN EN UNA CONVOCATORIA CON ESTOS LINEAMIENTOS PUES QUIENES TIENEN MÁS EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL, ENTONCES YO SI CONSIDERO QUE SIENDO JUSTOS DEBIERA DE ABRIRSE MÁS QUITAR ESOS CANDADOS, PORQUE ALGUIEN QUE NO TIENE EXPERIENCIA, QUE NUNCA HA TRABAJADO, PERO ES UN PROFESIONISTA CALIFICADO COMO MUCHOS QUE HAY, POR MI DESPACHO HA PASADO MUCHA GENTE QUE ESTÁ DESEMPLEADA Y QUE TIENE MUCHA CAPACIDAD AUNQUE NO ESTE HACIENDO NADA, PERO DE NINGUNA MANERA PASAN MUCHOS,

ENTONCES MIREN EL OTRO ASUNTO ESTO DE LA PASANTÍA Y SER TITULADO, OTRA OBSERVACIÓN EN ESE ASPECTO HAY PROFESIONISTAS, YA SON PROFESIONISTAS QUE TENIENDO TAMBIÉN UN GRADO DE MATERIAS BAJO UNA RESPONSIVA, HAY MUCHOS CASOS DE GENTE QUE CUANDO ESTÁ EN EL QUINTO AÑO YA BAJO UNA RESPONSIVA CON CIERTO GRADO DE PASANTÍA, SE LES EXTIENDE UNA CARTA RESPONSIVA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES Y LE DAN UNA CÉDULA PROVISIONAL, ESO TAMBIÉN EN TÉRMINOS LEGALES NO ESTÁ TITULADO, PERO YA ESTÁ AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN, ESO TAMBIÉN ES IMPORTANTE, PUDIERA MODIFICARSE AHÍ SI LE VAN A QUITAR LA PASANTÍA, PERO POR LO MENOS ABRAN ESA OTRA POSIBILIDAD DE QUE SE PRESENTA UN CASO DE ALGUIEN QUE TENGA UNA CÉDULA DE MANERA PROVISIONAL, PORQUE LAS EXPIDEN CON UN AÑO DE VIGENCIA INCLUSO DE DERECHO A PRORROGA POR OTRO AÑO Y ESO ABRIRÍA LA POSIBILIDAD PARA ALGUIEN QUE TUVIERA LA NECESIDAD DE CONTRATARSE. -----

--- EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA, HIZO UNA MOCIÓN PARA MANIFESTAR: PUDIÉRAMOS IR AMARRANDO TODAS LAS PROPUESTAS PORQUE SE HAN MENCIONADO, HA MENCIONADO EL LICENCIADO CAYETANO, LA LICENCIADA ALMA DELIA, PERO VEO QUE NO SE TOMA NINGÚN ACUERDO PARA IR CONSTRUYENDO. -----

--- EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA, COMENTÓ: EN EL PUNTO SIETE, DEL LINEAMIENTO EN LA HOJA SIETE DEL PUNTO NÚMERO 2 DE LOS LINEAMIENTOS QUEDA EL PÁRRAFO COMO ESTÁ, Y LUEGO ACTIVIDADES ESPECIFICAS A REALIZAR, BUENO AHÍ DICE COADYUVAR, COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN O AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN, AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DE ACTAS, AUXILIAR EN EL TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, DIGAMOS TODAS ESTAS, AUXILIAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CERTIFICACIÓN, AHÍ IRÍAMOS, QUÉ OTRA PROPUESTA SE HA DADO DEL ASUNTO QUE DECÍA EL CONSEJERO RENÉ VARGAS DE DECIR QUE, ENTIENDO QUE SE INCORPORARÍA GRADO DE ESTUDIOS, SE HACE UNA NUEVA REPARTICIÓN DE LOS DIEZ PUNTOS, AHORA ESTE ESQUEMA SE UTILIZÓ PARA EL ASUNTO DE LOS CONSEJEROS QUE ERA HASTA, EN EL ASUNTO DE LA PROPUESTA QUE USTED HACÍA, CÓMO SE PROPONDRÍA? -----

- - - EL CONSEJERO RENÉ VARGAS PINEDA, COMENTÓ: YO DIGO QUE EN PRIMER TÉRMINO EN EXPERIENCIA LABORAL Y DARLE UN PLUS A TODOS AQUELLOS QUE HAYAN TENIDO EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL, PERO DÁNDOLE PREPONDERANCIA A LA EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL.-----

- - - SEGUIDAMENTE, LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO, COMENTÓ: LO QUE COMENTA EL CONSEJERO RENÉ, POR EJEMPLO, HAY EXPERIENCIA, ¿CÓMO NOSOTROS EN MATERIA ELECTORAL COMPROBAMOS LA EXPERIENCIA? CON EL DOCUMENTO DE QUE FUE ANALISTA, YO LES COMENTO DE LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN ACTIVIDADES DE CONSEJOS DISTRITALES NO TODOS LOS QUE LLEVAN EL NOMBRAMIENTO HAN TENIDO EXPERIENCIA AGRADABLE, BUENA O ACEPTADA, SIN EMBARGO SI SE VA A TOMAR EN CUENTA EL DOCUMENTO Y HAY GENTE QUE HA TENIDO PADRINAZGO POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA MUCHÍSIMOS AÑOS QUE VIENEN DESDE ELECCIONES DEL 99, QUE NO HAN APRENDIDO Y ES LA VERDAD, NO HAN APRENDIDO, POR ESO LES DIGO QUE VAN A VALORAR DE LA EXPERIENCIA, HASTA QUE, POR ESO ERA LA INQUIETUD, NO DE INCIDIR NOSOTROS COMO CONSEJO GENERAL PORQUE ENTIENDO ESO LES CORRESPONDERÁ A LOS CONSEJOS DISTRITALES DE CONOCER LAS LISTAS DE QUIENES SI CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y CÓMO QUEDARON EN SUS EVALUACIONES, SI LO COMENTO PUEDO DAR NOMBRES Y CUESTIONES, PERO ESO SERÍA EL CASO, SERÍA EN OTRO MOMENTO, EN CUANTO A LA EXPERIENCIA, HAY DE EXPERIENCIAS A EXPERIENCIAS, EL ASUNTO DEL ACUERDO EN LA PÁGINA 5, QUE ERA CON LO QUE ESTABA EN EL PUNTO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO NO SÉ SI SEA PERTINENTE OBIAR O QUITAR ESE PÁRRAFO, QUE DICE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA OPINIÓN DE LA JUNTA ESTATAL EMITIDA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE LA MATERIA, DE AHÍ QUE RESULTA PROCEDENTE INSTRUIR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE DIFUNDA A TRAVÉS DE SU PÁGINA DE INTERNET Y DEMÁS REDES SOCIALES QUE TENGA A SU ALCANCE, LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS, ESTO PORQUE EN EL ACUERDO CUARTO YA SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS, PERO A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL, DIGO YO ENTIENDO LA PRESIDENTA LA JUNTA ESTATAL SIEMPRE LA HA REFERIDO COMO UNA CUESTIÓN TÉCNICA, PERO BUENO YA EMITIÓ SU CUESTIÓN TÉCNICA, YA LE CORRESPONDERÁ AL CONSEJO GENERAL LO QUE SIGUE, EN

ESO NADA MAS, Y ESTA REPETITIVO DESDE MI PUNTO DE VISTA LO MANEJAS COMO UNA INSTRUCCIÓN DE LA JUNTA ESTATAL Y LO TOMAS COMO ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN EL PUNTO CUARTO, DICE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y ESTADÍSTICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO Y DE LAS REDES SOCIALES CON QUE CUENTEN, SE DIFUNDAN LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PUNTO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SU CONOCIMIENTO GENERAL Y EFECTOS CORRESPONDIENTES Y SON LOS LINEAMIENTOS LOS QUE ESTÁN MANDATANDO LA JUNTA ESTATAL QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE SE PUBLIQUE, ESO ES EN CUANTO AL ACUERDO, UNA OBSERVACIÓN TAMBIÉN EN LOS LINEAMIENTOS EN LA HOJA UNO, PORQUE YA LO TENEMOS EN EL CUARTO, EN EL ACUERDO EN LA HOJA CINCO, EN EL PUNTO SIETE, SEGUNDO PÁRRAFO, PRIMERO TE ORDENA QUE INSTRUYAS A LA SECRETARÍA QUE LO HAGA Y DESPUÉS LO ACUERDOS Y LO INSTRUYE, O SEA ES LO MISMO, EN EL LINEAMIENTO EN ÚLTIMO DONDE DICE, EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO DE ASPIRANTES, EN EL ULTIMO PARRAFITO DICE: PARA EL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD, DONDE DICE EL PERIODO DE DIFUSIÓN, LA CONVOCATORIA, LOS CONSEJOS DISTRITALES TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DE DIFUNDIR LOS PRESENTES LINEAMIENTOS EN SU JURISDICCIÓN DISTRITAL PARA EL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD ENVIARÁN UN INFORME POR ESCRITO A LA JUNTA ESTATAL SE ACOMPAÑARÁ DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, AQUÍ UNA PROPUESTA SERÍA, TODA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN FORMA PARTE DE LA JUNTA ESTATAL ES EL ÁREA QUE SE ENCARGA PRECISAMENTE DE ESAS CUESTIONES DE LOS DISTRITALES, QUE SEA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DONDE SE ENTREGUEN LOS INFORMES Y QUE ESTÁ A LA VEZ, LO BAJE AL CONSEJO GENERAL, LO SUBA O LO INTEGRO, LO INFORME, PORQUE TAL PARECIERA QUE LA JUNTA ESTATAL, DIGO SI ES CIERTO SON FACULTADES EMITIR SUS LINEAMIENTOS PORQUE SON EL ÁREA TÉCNICA, DE AHÍ EL CONSEJO GENERAL TIENE QUE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD Y PRECISAMENTE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL ES PARTE INTEGRANTE DE LA JUNTA ESTATAL Y ES EL ÁREA ACORDE PARA LLEVAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO, PORQUE SON INFORMES ÚNICAMENTE, DIGO, ES UNA PROPUESTA Y NO ES PORQUE, PORQUE EFECTIVAMENTE ESTA LA JUNTA ESTATAL PERO TAMBIÉN

ESTÁ EL CONSEJO GENERAL Y TENEMOS PRECISAMENTE ESA ÁREA QUE ES LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA PODER LLEVAR ESTO, ELLOS ESTÁN DENTRO DE LA JUNTA ESTATAL, PERO UNO NO ESTÁ DENTRO DE LA JUNTA ESTATAL, ENTONCES SI REQUERIMOS INFORMACIÓN TAL CUAL DEBE DE SER, QUE ESE ES UNO DE LOS AGRAVIOS PRECISAMENTE DE ESTA FORMACIÓN, PORQUE RECUERDO SIN QUE SEA DIÁLOGO, QUE NADA MAS NOS DICEN, SESIONÓ O SE REUNIÓ LA JUNTA ESTATAL, NADA MÁS ES ESO EN ESE SENTIDO, SI SE VA A SESIONAR Y SE NOS VA A INFORMAR DETALLADAMENTE DE LOS ACUERDOS QUE SE HAGAN, PUES AHÍ YA SE SUBSANARÍA ESTE PUNTO, PORQUE HABLAMOS DE QUE LUEGO NO QUEREMOS ATRAER CUESTIONES TÉCNICAS PARA LAS COMISIONES, PERO TAL PARECE QUE LA JUNTA ESTATAL QUIERE TENER TODA LA INFORMACIÓN SIN COMPARTIRLA CON EL CONSEJO GENERAL, DIGO, ESA ES UNA PERCEPCIÓN PERSONAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, AGREGÓ: NO SE SI SE SALVE NADA MÁS QUE QUEDE EL MISMO PÁRRAFO Y QUE SE AGREGUE Y QUIEN A SU VEZ INFORMARA AL CONSEJO GENERAL. - - - -

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ: YO PRESENTE UNA PROPUESTA QUE LA PARTE DE LA EVALUACION DE QUE HAYA EL DERECHO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PERDÓN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE HUBIERA UNA PARTE DE EMITIR OPINIONES DE FORMA TAL QUE PUDIERAN OBSERVAR LA CURRICULA DE ELLOS, PERO BUENO, QUIEN HA SIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO, QUIEN HA SIDO DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUIEN TIENE AFINIDAD PARTIDISTA, PUES NO LO VA A MANIFESTAR, VERDAD, PERO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI CONOCEN ESA PARTE, ESA ES LA PARTE DE QUE PUDIERA VER UNA PARTE DE LA EVALUACIÓN DONDE ELLOS FORMARAN PARTE DE ESTO DE LA OPINIÓN EL DERECHO DE OPINAR, DE IMPUGNAR, DE VETAR, QUE SE ESCUCHE LA VOZ DE ELLOS. - - - - -

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, COMENTÓ: YO LO ÚNICO QUE DIGO QUE ANTES TENÍAN TODA LA DISCRECIONALIDAD LOS PRESIDENTES Y LOS SECRETARIOS TÉCNICOS Y HOY QUE HAY LA TRANSPARENCIA DE QUE SE ENMARQUE DENTRO DE LA NORMATIVIDAD LOS NOMBRAMIENTOS, TODO MUNDO ESTÁ PONIENDO PEROS A ESTE DOCUMENTO, MEJOR LO HUBIERA DEJADO COMO ESTABA ANTES, CON TODA

DISCRECIONALIDAD EL PRESIDENTE DISPONÍA A QUIEN LE DABA TRABAJO, Y AHORA QUE QUIEREN HACER LAS COSAS BIEN TODO MUNDO LE PONE PRETEXTOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MANIFESTÓ: ME PARECE QUE HAY CAMBIO DE OPINIÓN EN EL DISCURSO, ME PARECE, DE REPENTE SE ASUNTAN Y LUEGO YA SE ASUSTAN, EL ARGUMENTO DIGAMOS DE QUE ES IMPORTANTE LA EXPERIENCIA Y LUEGO YA NO LO ES, DIGO, PODEMOS CAMINAR POR CUALQUIER VÍA, PERO DEFINÁMONOS PORQUE SI VAMOS A CAMBIAR DE UN MOMENTO A OTRO, ESTÁ BIEN QUE SEA DE SABIOS CAMBIAR DE OPINIONES, PERO HABRÁ QUE SER CONGRUENTES Y CONSTANTES EN NUESTROS PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTOS PORQUE SI NO PARECIERA QUE LO QUE SE DIJO ALLÁ EN ESTA SESIÓN Y ERA QUE CAMINÁRAMOS EN NORMAR UN PROCEDIMIENTOS QUE HABÍA SIDO DISCRECIONAL EN OTRO SENTIDO, LO QUE SE TRATA ES SER DISCRECIONAL DE NO SER DISCRECIONAL EN ESTAS CUESTIONES POR ALGUNAS SITUACIONES QUE YA SE HAN DADO EN LOS PROPIOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA LOS QUE EN SU MOMENTO YO PEDIRÉ ALGUNA ACLARACIÓN, PERO BUENO, ENTONCES SI ORDENARNOS Y SER CONGRUENTES EN NUESTROS ARGUMENTOS PARA IR PONIENDO ORDEN Y SI NO DECIRLO MUY CLARAMENTE QUE REGRESEMOS A ADONDE ESTÁBAMOS ANTES O IGUAL QUE ASÍ QUEDARA ASENTADO, CON TODO EL ASUNTO DISCRECIONAL QUE HABÍA Y NO PASA NADA, PERO LO PODEMOS DECIR MUY CLARO, NADA MÁS QUE SI HABRÍA HABLAR CON CLARIDAD EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO DE LA LEY Y LAS ATRIBUCIONES ESTÁN DEFINIDAS AHÍ EN LA LEY, Y ES A LO QUE SE ESTÁ APELANDO DE FORTALECER ÓRGANOS QUE EN SU MOMENTO NO TENÍAN ESTA CONDICIÓN, HEMOS CAMINADO SOBRE ALGUNAS PROPUESTAS EN CONCRETO, EL ASUNTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL, ENTIENDO QUE ERA UNA LAS PROPUESTAS SEÑOR CONSEJERO RENÉ, ENTIENDO INCORPORAR EL GRADO DE ESTUDIO DE MAESTRÍA PARA ACOMODARLO AHÍ, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL QUE INSISTO ESTE ESQUEMA VIENE DESDE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE DECIR HASTA, HASTA, PERO BUENO ENTONCES ENTIENDO QUE HABRÍA QUE DARLE DIGÁMOSLO LA MÁXIMA CALIFICACIÓN, ES AMPLIAR EL GRADO DE ESTUDIO HASTA MAESTRÍA Y ESOS MISMOS DIEZ PUNTOS, DE POSGRADO QUE POSGRADO INCLUYE LA ESPECIALIDAD, POSGRADOS SERÍA LA MÁXIMA CALIFICACIÓN DE LOS DIEZ PUNTOS, AHÍ ESTAMOS TODOS DE ACUERDO DE QUE SEA EL PORCENTAJE Y LUEGO DE AHÍ IR

BAJANDO, POSGRADO HASTA 10 PUNTOS, LICENCIATURA QUEDARÍA EN 8, PASANTE DE NIVEL SUPERIOR 5, Y BACHILLERATO 3, ESTAMOS DE ACUERDO EN CAMINAR EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL O VAMOS CON EXPERIENCIA ELECTORAL QUE ERA DE UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE YO VENÍA ESCUCHANDO POR VARIOS CONSEJEROS, ES CIERTO PUEDO DECIR, ES QUE PUEDO TENER EXPERIENCIA, PERO VARIAS CUESTIONES A LOS QUE YA HACÍA REFERENCIA LA CONSEJERA CALLEJA, PERO BUENO QUEDA, CONSTRUYAMOS DE AQUÍ PARA ADELANTE, INSISTO TENDRÁ QUE QUEDAR TODO POR ESCRITO PARA IR DEJANDO CONSTANCIA Y EVITAR DESGASTAR UNA PALABRA FRENTE A OTRA QUE NOS INVOLUCRE EN UN DESGASTE, CONSTRUYAMOS DE AQUÍ PARA ADELANTE Y QUE TODO VAYA QUEDANDO ASENTADO CON DOCUMENTOS QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDAN SER REVISABLES Y QUE VIENEN A ENFRASCARNOS EN UN ASUNTO DE DESGASTE DE LA PALABRA CONTRA LO OTRO, PREGUNTO ¿VAMOS A CAMINAR POR EL ASUNTO DE LA EXPERIENCIA ELECTORAL EN MATERIA ELECTORAL O NO? .-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ: EN PRINCIPIO PRESIDENTA NADIE SE HA DESDICHADO YO CREO, QUE MÁS BIEN YO VEO CON BUENOS OJOS ESTO, PORQUE AGRADEZCO Y FELICITO LA INICIATIVA PORQUE MUCHOS DE LOS ANALISTAS ERAN UN LASTRE, ERAN UN LASTRE EN LA PARTE DISCRECIONAL DABA AL TRASTE LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO QUE TENÍAN QUE CARGAS FINALMENTE ELLOS, O SEA, NADIE TIENE DOBLE DISCURSO PRESIDENTA, YO ESTOY CLARO EN ESE ASPECTO Y YO SOY FIRME EN ESTAS CUESTIONES, LA CUESTIÓN DE LA EXPERIENCIA AHÍ, YO DIGO QUE CUANDO SE EVALUARON POR EJEMPLO LA EVALUACIÓN PARA PRESIDENTES Y CONSEJEROS O CONSEJEROS QUE DE AHÍ SALE EL PRESIDENTE ERA UNA RESPONSABILIDAD MAYÚSCULA EN ESE ASPECTO, LA CUESTIÓN AQUÍ DEL ANALISTA JURÍDICO SE DICE POR SU FUNCIÓN VA A SER EN AUXILIO DEL SECRETARIO TÉCNICO QUE TIENE QUE VER CON CUESTIONES MÁS DE ORDEN LEGAL, LA PARTE DEL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN TIENE QUE VER CON LA PARTE JUSTAMENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAPACITADORES, DE REVISAR AHÍ LA LISTA DE INSACULADOS PARA FUNCIONARIOS DE CASILLA JUNTO CON LOS CAPACITADORES MISMOS, YO DIGO QUE AHÍ NO ES TANTO LA PARTE DE PEGARLO PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD MENOR QUE EL PRESIDENTE Y UN SECRETARIO Y

UN CONSEJO DISTRITAL Y POR ESO DE AHÍ DECIMOS QUE SE ABRE SE PONEN AL MISMO NIVEL LOS DOS ANALISTAS TANTO EL DE ORGANIZACIÓN COMO EL JURÍDICO, PERO NO ES DE NINGUNA MANERA UN DOBLE DISCURSO Y QUE SE QUEDE ASENTADO DE ESA MANERA PRESIDENTA, YO CREO ES VÁLIDO QUE SE ABRA PORQUE ES PARTE DE IR FORMANDO OTRA ESTRUCTURA QUE AL RATO NOS VA A VOLVER A SERVIR SIN TRATAR PROFESIONALIZARLA DESDE MI PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y COMO INSTITUTO, PERO SI ESTAMOS INCIDENTES EN UNA NUEVA ESTRUCTURA QUE FINALMENTE NOS VA A SERVIR PARA FUTUROS PROCESOS ELECTORALES. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, COMENTÓ: A MÍ ME CAUSA MUCHA EXTRAÑEZA SUS AFIRMACIONES SOBRE INCONGRUENCIAS, CREO QUE SE NOS DESCOMPUSO AHORITA QUE HABLO, SINCERAMENTE LO DIGO RESPETUOSAMENTE, NOSOTROS ESTAMOS CONTRIBUYENDO A LA CONSTITUCIÓN DE UN DOCUMENTO QUE CONSIDERAMOS QUE DEBE SER ALIMENTADO CON LAS OPINIONES DE NOSOTROS Y BUENO YO SE QUE EL ADJETIVO QUE LE ADJUDICÓ AL REPRESENTANTE DEL PRD, HA SIDO Y LO TRAICIONO LA MIRADA CUANDO LO DIJO PORQUE ME MIRÓ A MÍ, EL ASUNTO DE QUE ESE ADJETIVO ES PATENTE PARA MORENA LO DE IMPOLUTO, ASÍ LO HAN ADJUDICADO, NO POR ADJUDICACIÓN PROPIA Y ENTONCES NOSOTROS SOMOS MUY RESPETUOSOS, SINO QUISIÉRAMOS QUE ESTO SALIERA LO MEJOR NO LE HABRÍAMOS METIDO MANO AL DOCUMENTO Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE IMPUGNARÍAMOS DE QUE USTEDES ESTÁN ACTUANDO DE MANERA DELIBERADA Y PRIVILEGIANDO LA DISCRECIONALIDAD QUE YO CREO QUE YA NO INTERESA, ENTONCES NUESTRA PARTICIPACIÓN ES SALUDABLE, ES CRÍTICA, ES SEVERA TAL VEZ, PERO ES SALUDABLE, ENRIQUECE Y ESTAMOS DANDO APORTACIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS PARA QUE ESTO SALGA LO MEJOR POSIBLE PORQUE NO VAN A CENTRALIZAR LA RECONTRATACIÓN, PORQUE AQUÍ LOS EXCONSEJEROS SERÍAN MUY BUENOS ANALISTAS EN TODO ESTO, DE ORGANIZACIÓN Y JURÍDICOS REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS ASÍ COMO ESTÁN LOS PORCENTAJES DE EXPERIENCIA HABRÍA QUE TRAER A LOS QUE SE FUERON PARA QUE GANEN Y NO HABRÍA NECESIDAD DE TRAER GENTE NUEVA PARA FORMARLA, PARA CAPACITARLA EN ESTE PROCESO ELECTORAL, ENTONCES NO SE NOS DESCOMPONGA CONSEJERA, YO SE LO DIGO MUY RESPETUOSAMENTE, NO SOMOS INCONGRUENTES SOMOS CONSECUENTES MÁS BIEN.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE VALDEZ MÉNDEZ, MANIFESTÓ: ME PARECE CONSEJERA PRESIDENTA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, QUE ESTAMOS AVANZANDO CON LA CREACIÓN MUY PUNTUAL Y QUE ESTÁN ANOTANDO Y QUE SE ESTÁ HACIENDO LAS ENMIENDAS CORRESPONDIENTES, PERO SI QUISIERA UN POCO RECORDAR CUÁL ES EL PRINCIPIO DEL ESPÍRITU QUE HA INSPIRADO ESTE PLANTEAMIENTO HABÍAMOS DICHO EN LA MAÑANA DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE ORIENTAN ESTE PROCEDIMIENTO, PRIMERO SERÍA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES Y ESO ES CONGRUENTE CON LA REFORMA ELECTORAL QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PRECISAMENTE ESTA EFICIENTAR EL TRABAJO EN MATERIA ELECTORAL EN TODO EL PAÍS, HACERLO EFECTIVAMENTE MENOS ONEROSO Y COSTOSO PARA LA SOCIEDAD QUE COMPITE CON RECURSOS EN PROGRAMAS Y NECESIDADES QUE TAMBIÉN TIENEN PRIORIDAD Y MUY ALTAS, EFICIENTAR POR AHÍ VA, Y CÓMO SE PUEDE EFICIENTAR ESTE TRABAJO, ESTA GESTIÓN DISTRITAL, PUES NO ES OTRA COSA MÁS QUE A TRAVÉS DE ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO, AHÍ AL INTERIOR, Y CÓMO SE HACE PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD QUE REDUNDE EN UNA MAYOR EFICIENCIA? PUES OBIAMENTE TRATANDO DE ESPECIALIZAR LA FIGURA Y QUIENES VAN A VENIR A CONTRIBUIR A ELLO, PUES ES GENTE QUE TENGA ALGUNA EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL, POR ESO SE ESTÁ PRIVILEGIANDO LA EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL Y ESO NO ES EXCLUYENTE, OBIAMENTE PUEDEN PRESENTARSE DIVERSOS PERFILES Y ESOS PERFILES PUEDEN VENIRSE ABONANDO CON FUNCIONES QUE TIENEN O QUE HAN DESARROLLADO EN SU TRAYECTO PROFESIONAL QUE PUEDEN VALIDAR EN TODO CASO UNA DECISIÓN, POR ESO SE PRESENTARÁN LOS CURRÍCULOS SUSTENTADOS Y SOPORTADOS, PERO VUELVO A INSISTIR, SE PRIVILEGIA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIA ELECTORAL PARA UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD UNA MAYOR EFICIENCIA, AHÍ ESTA, Y POR ESO TIENE UN PORCENTAJE DEL 30% QUE TENDRÍAMOS QUE PREVER LOS PUNTAJES QUE ESTÁN ESTABLECIDOS AHÍ LOS ENTIENDO DE MANERA ACUMULATIVA, ASÍ COMO YA SE ESTÁ PLANTEANDO, ES EL PRIMER PUNTO; EL SEGUNDO PUNTO, ES QUE ESTE PROCEDIMIENTO Y SEAMOS FRANCOS Y LO SOY CON TODOS USTEDES, ROMPE CON LA VISIÓN PATRIMONIALISTA QUE SE HA TENIDO Y NO ME GUSTA Y NO VOY HABLAR DEL PASADO, PERO ROMPE CON UNA VISIÓN PATRIMONIALISTA QUE PUDIERA EXISTIR, EN EL SENTIDO DE CÓMO SE

ASIGNAN LOS RECURSOS PÚBLICOS, ESTAMOS APERTURANDO DE LA MANERA MÁS TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA LOS POCOS PUESTOS DE TRABAJO Y NO VAN A INCIDIR EN UN MEJOR DESEMPLEO, PERO NO SOMOS QUIENES VAMOS A IMPULSAR POLÍTICAS, SIN EMBARGO QUE SE MANEJEN DE MANERA TRANSPARENTE Y QUE LOS MEJORES PERFILES ESTÉN AHÍ. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, MANIFESTÓ: PUES YO ESTOY DE ACUERDO QUE SI SE CUENTE LA EXPERIENCIA, PERO TAMBIÉN NO DARLE 20 PUNTOS, HAY QUE DARLE 10 PUNTOS, SI LLEVAS UNO DE CUATRO PUNTOS CON UNO DE VEINTE PUNTOS PUES LE DAS EN TODA LA TORRE Y SI HUBIERA EL MÍNIMO DE CINCO A COMPETIR CON 10, ES MI OPINIÓN. -----

- - - ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, COMENTÓ: HAY UN ELEMENTO QUE APUNTABA EL CONSEJERO VALDEZ, QUE SON ACUMULATIVOS, QUE QUIERE DECIR, POR ESO HASTA 20 PUNTOS, PORQUE ALGUIEN PUDO HABER SIDO PRESIDENTE, SECRETARIO Y TENER EXPERIENCIA LABORAL EN OTRO, AHÍ TIENE 10 O 14, ME PARECE QUE SI ES MAS BENEFICIO PERO SI USTEDES INSISTEN PUES LE BAJAMOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES, COMENTÓ: YO DIRÍA QUE SI, POR QUE NO TIENE CASO ESTAR MANDANDO LAS CONVOCATORIA A INTERNET, MEJOR VE Y DILE A LOS QUE YA PARTICIPARON ELLOS VAN A TENER LA MEJOR CALIFICACIÓN. -----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑA, MANIFESTÓ: SI ES PRESIDENTE O SECRETARIO EN EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL TENDRÁ 20 PUNTOS, SI FUE PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO O HASTA ANALISTA ELECTORAL, NO ENTENDÍ AHÍ, POR EJEMPLO HAY GENTE QUE HA SIDO CAPACITADOR, SUPERVISOR, ANALISTA, SE LE VAN A IR AUMENTANDO O ACUMULANDO O CUENTA NADA MAS POR UNA SOLA. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, AGREGÓ: PODEMOS ENCONTRAR UNA EXPLICACIÓN TÉCNICA, PERO YO ENTIENDO QUIEN HAYA TRANSITADO LA CARRERA ELECTORAL COMPLETA, DESDE LOS NIVELES INFERIORES HASTA SER PRESIDENTE DE UN DISTRITO, PUDIERA TENER UN PUNTAJE MÁXIMO, ES ACUMULATIVO, DE ACUERDO, ASÍ INTERPRETO YO, ES ACUMULATIVO, NO POR EL SOLO HECHO DE HABER SIDO PRESIDENTE DE INMEDIATO O AUTOMÁTICAMENTE TIENE 20 PUNTOS, HAY QUE REVISAR TODO EL CURRÍCULO COMPLETO. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENE VARGAS PINEDA, COMENTÓ: EN EL PUNTO DE SI ES ACUMULATIVO RESOLVAMOS ESO RÁPIDO, UNA PEQUEÑA REDACCIÓN Y VAMOS AL OTRO PUNTO QUE SIGUE. -----

- - - ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA, PRESIDENTA, ABUNDÓ: SE PLANTEA COMO ACUMULATIVO, PERO CAMINAMOS POR AHÍ O NO CAMINAMOS, POR LO ACUMULATIVO. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENE VARGAS PINEDA, EXTERNÓ: PRESIDENTA EN ESTA OBSERVACIÓN VUELVO A REITERAR LO MISMO Y CREO QUE SI PODRÍA SER OBJETO DE ANÁLISIS EL PUNTO COMO ESTÁ REDACTADO EN EL INCISO A) ESTAMOS SACANDO A TODOS LOS DEMÁS PROFESIONISTAS, DE ENTRADA EL 20% NO LO VAN A TENER, QUIEN NO TENGA LA MININA EXPERIENCIA ELECTORAL, PORQUE NO GENERAMOS UN INCISO B), UN INCISO C), DARLE TODA LA PONDERACIÓN A TODOS AQUELLOS QUE ESTÉN ENTRANDO Y TRAIGAN EXPERIENCIA, UNA PROPUESTA, DIGO, EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL, EVALUARLES ESO, LA EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL TAMBIÉN Y POR ÚLTIMO EL GRADO DE ESTUDIOS Y ASÍ LE ESTAMOS UNA PONDERACIÓN A TODOS AQUELLOS QUE YA HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL O QUE TIENEN CONOCIMIENTOS, NADA MÁS SERÍA NECESARIO ESTABLECER LOS PORCENTAJES EN CADA UNO DE ESOS TRES. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ: EN ESTA EVALUACIÓN QUE HICIMOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL EXAMEN, HUBO GENTE MUY CAPAZ QUE POR PRIMERA VEZ PARTICIPÓ, Y HUBO GENTE QUE YA HABÍA SIDO SECRETARIO TÉCNICO INCLUSO PRESIDENTES QUE ESTABAN MUY DESFASADOS, PERO EN SIMPLE HECHO DE PRESENTAR EL CARTÓN EL DOCUMENTO DEL NOMBRAMIENTO, PONE ES DESVENTAJA A LOS DEMÁS CUANDO EN REALIDAD DE REPENTE ES MÁS CAPAZ EL OTRO, LO QUE YO ESTOY PLANTEANDO QUE COINCIDO QUE PONDERAMOS MAS ESO Y QUE NO POR EL SIMPLE NOMBRAMIENTO DE PRESENTAR LA EXPERIENCIA LABORAL PUES SE VAYA ARRIBA DEJANDO EN DESVENTAJA A LOS DEMÁS, HA HABIDO PONDERACIÓN, COINCIDO CON EL PARTIDO DE LOS POBRES, CON RENÉ MISMO, NO SI EL LICENCIADO VALDEZ COINCIDA, CON ESA PARTE, DE EQUILIBRAR, ESA ES LA DISCUSIÓN. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE VALDEZ MÉNDEZ, COMENTÓ: RAPIDAMENTE PRESIDENTA, QUE INCLUSIVE SE quite LA PARTE ULTIMA DEL INCISO A) DONDE DICE OTRO TIPO DE EXPERIENCIA ELECTORAL PORQUE SEGUIMOS SIENDO EXCLUSIVISTAS EN LA

MATERIA ELECTORAL, EN DONDE SE ABRE EXPERIENCIA PROFESIONAL, PORQUE HAY GENTE QUE TIENE EXPERIENCIA EN DIFERENTES MATERIAS QUE YA TIENE FORMADO UN CRITERIO PROFESIONAL, ESO ES IMPORTANTE. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENE VARGAS, YO VOY UN POQUITO MAS ALLÁ, EN QUÉ SENTIDO, AUN CUANDO LO PONGAMOS EN EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LO GENERAL LE ESTARÍAMOS OTORGANDO CUATRO PUNTOS A ESA PERSONA, YO SOY DE LA IDEA, NO SÉ COMO VEAN, DE QUE ANALICEMOS UNA EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL QUE PRESENTE EN SU CURRICULUM, LA EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA ELECTORAL, SI TIENEN EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL QUE TENGAN UN AGREGADO NADA MÁS, PERO DEBE DE PREPONDERARSE TAMBIÉN A LA EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL, TENEMOS UN EJEMPLO PRESIDENTA, LA PRESIDENTA DEL DISTRITO 2 EN CHILPANCINGO, NO TENÍA MAYORES CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL Y MÁS SIN EMBARGO EN SU EVALUACIÓN SALIÓ BIEN, SU ENTREVISTA SALIÓ BIEN Y AHORITA AUN EN CONTRA DE QUE HABÍA ESA LISTA VARIOS COMPAÑEROS QUE HABÍAN SIDO YA PRESIDENTES Y SECRETARIO TÉCNICOS, ELLA ES NUESTRA PRESIDENTA, MI PROPUESTA DECIR EN EXPERIENCIA LABORAL UN 15%, AGREGAR UN 5% EN EXPERIENCIA ELECTORAL Y GRADO DE ESTUDIOS EN 10. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE VALDEZ, SI ESTOY DE ACUERDO EN EL TEMA, PERO EN LA PONDERACIÓN NO, PORQUE ESTAMOS HABLANDO AQUÍ Y MUY CLAROS DE QUE LOS ANALISTAS EN ORGANIZACIÓN POR EJEMPLO SON EVIDENTEMENTE OPERATIVOS Y LA OPERATIVIDAD SE CONOCE FUNDAMENTALMENTE POR LA EXPERIENCIA EN LA MATERIA, AQUÍ HAY UNA GRAN DIFERENCIA DE CALIDADES DE LOS CARGOS Y PUESTOS UNA COSA ES SER PRESIDENTE DE UN CONSEJO DISTRITAL, DONDE LO QUE SE VA A PRIVILEGIAR ES EL CRITERIO, LA VISIÓN, QUE SE TENGA Y QUE OBIAMENTE ES PRODUCTO DE TODA UNA ANTIGÜEDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y EN EL ÁMBITO ESPECIFICO TAMBIÉN Y OTRA COSA MUY DIFERENTE ES EL TRABAJO OPERATIVO, NO PERDAMOS DE VISTA QUE EL ANALISTA ES UN TRABAJADOR OPERATIVO, QUE LO VAMOS A OCUPAR DE ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE VER CON EL RECORRIDO DE UBICACIÓN DE CASILLAS, COMO ACTIVIDADES TAN IMPORTANTES COMO ES LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, EMPAQUETAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ALGUIEN QUE EN SU VIDA NO HA CONOCIDO QUE ES LA

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE BOLETAS, POR MUY CRITERIO EN EL ÁMBITO LABORAL QUE TENGA PUDIERA TENER ERRORES EN EL TRABAJO OPERATIVO, POR ESO ES QUE SE PRIVILEGIA PUES LO QUE ES LA EXPERIENCIA ELECTORAL, O SEA, YO PROPONGO QUE SE SIGA PRIVILEGIANDO, PERO NO TAN PONDERADAMENTE LA EXPERIENCIA ELECTORAL PERO QUE SIGA SIENDO EL FACTOR PRIMERO, Y QUE SE ABONE MAS A ESE 5% QUE TIENE AHORITA EN ESTE PLANTEAMIENTO LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y GENERAL O COMO USTEDES QUIERAN, PERO YO VUELVO A INSISTIR, TRABAJO OPERATIVO CON CONOCIMIENTO OPERATIVO DE ENTRADA, Y POR ESO AHÍ DECÍAMOS, AQUÍ NO QUEREMOS DOCTORADOS, COMO CON LOS PRESIDENTES DISTRITALES, MASTERS, QUEREMOS GENTE QUE YA CONOZCA LA CHAMBA, PORQUE FINALMENTE VA AUXILIAR AQUELLOS QUE SI TIENEN LOS CRITERIOS Y QUE SON OBVIAMENTE EL PERSONAL NORMATIVO, DIRECTIVO, ETCÉTERA, PERO SOMOS MUY POCOS, ESTAMOS HABLANDO DOS ANALISTAS, UN CAPTURISTAS Y UN CHOFER QUE SON LOS QUE LE ENTRAN A LA CHAMBA REALMENTE DE PICAR PIEDRA, SI ESTOY DE ACUERDO CON ESTO, MI PROPUESTA ES BAJAR LA EXPERIENCIA ELECTORAL 10 PUNTOS Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GENERAL OTRO 10, PARA QUE JUNTE EL 20 Y YA QUEDAN ASÍ EN EQUILIBRIO, LO OTRO ES LA ESCOLARIDAD QUE ES EL 10% Y QUE ME PARECE QUE CON EL NIVEL LICENCIATURA BASTA. - - -

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO, COMENTÓ: EL ASUNTO DE LO QUE ES EXPERIENCIA ELECTORAL, PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, EL CAE, SUPERVISOR Y EL ANALISTA SI TIENEN REALMENTE LA EXPERIENCIA ELECTORAL, LOS CONSEJEROS ELECTORALES SON PARTE DEL ÓRGANO, PERO NO QUIERE DECIR QUE CONOZCAN A FONDO EL TRABAJO OPERATIVO, YA EN CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES NI SE CUENTA TAMBIÉN COMO EXPERIENCIA QUE ES EL DETALLITO TAMBIÉN QUE TENÍAMOS, ES LA OBSERVACIÓN QUE HACÍAN, QUE SI NADA MÁS SE LE VAN A DAR 10 PUNTOS A QUIEN HA SIDO POR EJEMPLO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, ESA ES UNA PREGUNTA NADA MÁS. - - -

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, AGREGÓ: QUIEN HA SIDO SECRETARIO TÉCNICO Y APARTE FUE ANALISTA ELECTORAL TENDRÍA HASTA 15 PUNTOS, ES TODO, ES ACUMULATIVO, QUIEN FUE SOLAMENTE SECRETARIO TÉCNICO SOLAMENTE TIENE 10. - - -

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, EXTERNÓ: LA EXPERIENCIA LABORAL, QUE SE AGREGUE COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO, ES QUE SI FUE SUPLENTE NUNCA ENTRÓ EN

FUNCIONES, NO?, Y YO NO SÉ HASTA DÓNDE TENGA LA EXPERIENCIA LABORAL, LO LABORAL ES CUANDO SE TRABAJA NO? -----

- - - SEGUIDAMENTE, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSIO CALLEJA NIÑO, COMENTÓ: UN CONSEJERO SUPLENTE CONOCE A LO MEJOR COMO SE HACE EL PAQUETE Y ESO, PERO MAS ALLÁ LO QUE LLEVA LA CUESTIÓN DE ORGANIZAR LA OFICINA, ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN, ORGANIZAR A LOS CAES, PUES SI ESTÁ UN POQUITO MÁS COMPLICADO, PORQUE SI SE APOYAN EN LOS DISTRITALES ARMAR LOS PAQUETES, NO SABEN CÓMO SE HACEN, TÚ LOS GUÍAS, ES EL DETALLITO, PORQUE SI HAY MUCHOS SUPLENTES QUE SI TRABAJAN PERO QUE NO LO CONOCEN BIEN. -----

- - - ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, COMENTÓ: LA PROPUESTA ES QUE SALGA EL CONSEJERO ELECTORAL, O QUE SE LE AGREGUE CONSEJERO ELECTORAL QUE HAYA ESTADO EN FUNCIONES, ¿ALGUNA OTRA PRECISIÓN SEÑORES REPRESENTANTES? SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA, COMENTÓ: UNA VEZ QUE SE CONTRATAN SE LES HACE UN CONTRATO, NO SÉ SI CON ESO QUEDA SALVADO O TENDRÍA QUE APROBARSE AQUÍ, USTED REFIERE EL ASUNTO DE LA TEMPORALIDAD Y ES LA PÁGINA 11 DE LOS LINEAMIENTOS, CASI AL FINAL QUE DICE, SI ERES SELECCIONADA O SELECCIONADO PODRÁ SER CONTRATADO COMO ANALISTA, CAPTURISTA O CHOFER DEL 16 DE ENERO AL 20 DE JUNIO DE 2015, YO DIGO QUE ESTO MARCA UNA TEMPORALIDAD Y QUE DESPUÉS UNA VEZ QUE YA SE CONTRATA SE ESTABLECE UN CONTRATO LABORAL EN DONDE LO QUE SE LE VA A AÑADIR ES ESTA CUESTIÓN, YO LO QUE PONGO EN LA MESA ES QUE ESTO SE PLANTEA DESPUÉS EN EL CONTRATO LABORAL. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, MANIFESTÓ: UNA PROPUESTA PARA OBTENER SIN MENOSCABO DE LA ATRIBUCIÓN QUE TIENEN DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, EN ESTE CASO EN LOS DISTRITALES PUDIÉRAMOS ENCONTRAR DENTRO DE ESTOS TRES MOMENTOS DE EVALUACIÓN LO QUE TENGA QUE VER CON LA EVALUACIÓN CURRICULAR, Y QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN LOS CURRÍCULOS DE LOS ASPIRANTES Y QUE OPINEN AHORA SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE EXPRESEN SUS OBSERVACIONES AL RESPECTO, ME PARECE QUE ESTAMOS EN LA MISMA TÓNICA, INCLUSIVE SE DIO A NIVEL NACIONAL DONDE LLEGADO EL MOMENTO ANTES DE LA ENTREVISTA HUBO UNA VALORACIÓN CURRICULAR Y SE PUSO DE CONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ELLOS PUEDAN OBSERVAR, OBTENER Y

ARGUMENTAR DE MANERA OBJETIVA COMO SIEMPRE SE HA PEDIDO, OBJETIVA ALGUNA SITUACIÓN EN CONCRETO. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, COMENTÓ: ESTA ESA PROPUESTA DEL CONSEJERO JORGE VALDEZ, YO ME SUMO A LA PROPUESTA. ----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ: NO ME PARECE MAL, PORQUE ES PARTE DE, PUES NO DE PONER GENTE, NI DE FASTIDIAR, PARA NADA, SE TRATA DE QUE SEA UN FILTRO QUE NOS PERMITA GARANTIZAR Y TRANSITAR CON GENTE QUE SE COMPROMETA MÁS QUE CON LA INSTITUCIÓN, QUE CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL FELIPE ARTURO SANCHEZ, MIRANDA AQUÍ TAMBIÉN MI SUGERENCIA ES DE QUE SE ATIENDE TAMBIÉN A LOS CRITERIOS QUE EN SU MOMENTO SE UTILIZAN PARA QUIENES VAN A FUNGIR EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ES DECIR, QUE NO SE TENGA UNA PROBADA MILITANCIA EN PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE COMO BIEN SE DIJO EN LA SESIÓN EN LA MAÑANA, TODO MUNDO AL IR A EMITIR SU VOTO TIENE UNA PREFERENCIA POR UN CANDIDATO, UN PARTIDO O UNA COALICIÓN, PERO ESO NO SE EQUIPARA A UNA MILITANCIA, ENTONCES LA MILITANCIA SI SE PUEDE DEMOSTRAR A TRAVÉS DE UN NOMBRAMIENTO O DE QUE PÚBLICAMENTE SE LE VINCULÓ CON QUE ERA PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, EN ESE SENTIDO ATRIBUYENDO AL CRITERIO DE OBJETIVIDAD. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ: ESO NO SE CUESTIONA INCLUSO, SIEMPRE LO HEMOS DICHO Y LO HEMOS SOSTENIDO, ESO A MÍ NO ME ESPANTA, ME ESPANTA MÁS BIEN QUE NO SE DIGA, PERO ME ESPANTA QUE TENGAN QUE VOLVERSE TENDENCIOSOS, FACCIOSOS DESDE UNA AUTORIDAD, DESDE UN ÓRGANO, IMAGÍNA TE UN FUNCIONARIO DE CASILLA HACIENDO VECES DE REPRESENTANTE DE PARTIDO, ESAS SON LAS BRONCAS QUE NOS ESPANTAN Y YO ES LO QUE HE LLAMADO QUE DEBEMOS CUIDAR. -----

- - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA MARISELA REYES REYES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO Y LOS LINEAMIENTOS CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS

LEGALES CONDUCTENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO QUIEN DA FE. -

----- DOY FE -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

C. MARISELA REYES REYES

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

C. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. VICTOR MANUEL MORALES VENTURA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA

C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

C. RICARDO ÁVILA VALENZO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LOS POBRES DE GUERRERO

C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.